

PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD Y PLAN DE TRABAJOS FUTUROS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA

En relación con el presupuesto de la Universidad para 1940 y con el plan de trabajos futuros en la Ciudad Universitaria, el Consejo Directivo aprobó la resolución que a continuación se transcribe:

RESOLUCION NUMERO 118 DE 1939

(Septiembre 4)

“Por la cual se aprueban en líneas generales un proyecto de presupuesto para la Universidad y un plan de trabajo en la Ciudad Universitaria.”

El Consejo Directivo de la Universidad Nacional

en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

a) Que el Rector de la Universidad ha elaborado un proyecto de presupuesto para 1940, teniendo en cuenta la necesidad de fijar desde ahora, en líneas generales, los gastos que requiere el sostenimiento de la Universidad y la prosecución de la Ciudad Universitaria;

b) Que el Rector ha considerado, además, que es preciso fijar un derrotero aproximado en el plan de construcciones en la Ciudad Universitaria para los años futuros;

RESUELVE:

Artículo 1.º Aprobar el proyecto de presupuesto para 1940, elaborado por el Rector de la Universidad, en el cual se solicita del Congreso Nacional una suma de un millón cuatrocientos mil

pesos (\$ 1.400,000-00) para sostenimiento de la Universidad y de un millón (\$ 1.000,000-00) para construcciones en la Ciudad Universitaria. El Consejo encuentra justificados los aumentos pedidos para varias dependencias que, por estar insuficientemente dotadas, o por requerirse la apertura de nuevos años de estudio, necesitan de dotación nueva, de ampliación de equipos y material de enseñanza y de aumento de personal; igualmente considera indispensable la partida correspondiente a la conservación de los estadios, vías y jardines y demás gastos en la Ciudad Universitaria.

Artículo 2.º Aprobar en líneas generales el plan de trabajos en la Ciudad Universitaria, elaborado igualmente por el Rector de la Universidad, para su conclusión en los próximos cinco años así:

PARA 1940. Conclusión de la Facultad de Arquitectura, construcción de aulas, laboratorios y oficinas de la Facultad de Ingeniería, continuación del Instituto de Educación Física, una residencia de estudiantes, continuación de las casas para profesores, iniciación del Instituto de Medicina Tropical, obras de urbanización, todo con un costo aproximado de \$ 1.000,000-00.

PARA 1941. Conclusión del Instituto de Educación Física, una residencia de estudiantes, continuación de las casas para profesores, construcción del Departamento de Zoología, construcción del Laboratorio y Aulas para Física General, iniciación de la construcción del Departamento de Química, continuación del Instituto de Medicina Tropical, obras de urbanización, todo con un costo aproximado de un millón de pesos (\$ 1.000,000-00).

PARA 1942. Una residencia de estudiantes, continuación de las casas para profesores, conclusión del Departamento de Química, construcción de la Escuela de Odontología, construcción de la Escuela de Farmacia, continuación del Instituto de Medicina Tropical, obras de urbanización, todo por valor aproximado de un millón de pesos (\$1.000,000-00).

PARA 1943. Una residencia de estudiantes, continuación de las casas para profesores, continuación del Instituto de Medicina Tropical, iniciación de la Facultad de Medicina, construcción de la Escuela de Bellas Artes, construcción del Conservatorio de Música, iniciación de los edificios centrales (Rectoría, Biblioteca, Almacenes, etc.), obras de urbanización, todo por valor aproximado de un millón doscientos cincuenta mil pesos (\$ 1.250,000-00).

PARA 1944. Una residencia de estudiantes, conclusión de las casas para profesores, conclusión de la Facultad de Medicina, conclusión de los edificios centrales, conclusión de las obras de urbanización, todo por valor aproximado de un millón doscientos cincuenta mil pesos (\$ 1.250,000-00).

Artículo 3.º El Consejo Directivo considera de suma urgencia la conclusión, antes del próximo mes de febrero, del edificio de la Facultad de Arquitectura en la Ciudad Universitaria, y solicita de la Sindicatura estudiar la manera de conseguir esta suma.

Comuníquese.

Dada en Bogotá, a cuatro de septiembre de mil novecientos treinta y nueve.

El Presidente,

AGUSTÍN NIETO CABALLERO

El Secretario,

Otto de Greiff